



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA,  
PROV. SAN CRISTOBAL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$147,366,877.69.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	33,302,791.00	13%	15,774,190.83	13%	1,272,870.30	24%	15,829,227.30	32%	(270,481.07)
Servicios municipales diversos	41,477,460.84	17%	20,600,346.69	17%	2,618,708.73	50%	7,714,651.13	16%	(358,506.66)
Gastos de capital e inversión	67,258,179.35	19%	23,786,676.55	19%	1,124,566.15	21%	23,617,796.41	48%	570,203.78
Prog. Ed., Género y Salud	5,328,446.50	51%	62,634,989.95	51%	220,000.00	4%	1,637,972.39	3%	90,590.85
<b>Total====&gt;</b>	<b>147,366,877.69</b>	<b>100%</b>	<b>122,796,204.02</b>	<b>100%</b>	<b>5,236,145.18</b>	<b>100%</b>	<b>48,799,647.23</b>	<b>100%</b>	<b>31,806.90</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**